

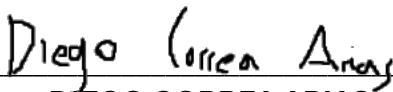
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.**

DIEGO CORREA ARIAS, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.057.578.419**, actuando en Representación Legal de la sociedad **MINERSOL S.A.S** identificada con NIT. **No. 900.511.377-9**, confiero poder para efectuar trámites de propiedad industrial a **CHRISTIAN CAMILO QUINTERO VALDERRAMA**, abogado identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.057.594.732**, respectivamente para qué solicite el registro de la marca “**MINERSOL Tecnología sin límites**” (Mixta), para distinguir los productos comprendidos en la clase 9º de la Clasificación Internacional de Niza; para realizar cualquier trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio con relación a la presentación y/o contestación de oposiciones, presentación y/o contestación de recursos y/o revocatorias, presentación y/o contestación de acciones de cancelación, presentación de modificaciones, inscripción de afectaciones, renovaciones, licencias de uso y transferencias. Lo anterior, en relación con todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

El apoderado, queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada, a través de las actuaciones a que haya lugar, así como para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, renunciar y reasumir.

Dado y firmado en sogamoso el día 03 de febrero de 2025.

Poderdante,


DIEGO CORREA ARIAS
C.C. No. 1.057.578.419
Representante Legal MINERSOL S.A.S

El apoderado, en calidad de aceptación:


CHRISTIAN QUINTERO VALDERRAMA
C.C. No. 1.057.594.732 de Sogamoso.
T.P. No. 282.886 del C. S. de la J.